Eliminado: 7 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para

votar).



H. Veracruz, Ver., a 05 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2573/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en callejuela 11 Norte, fracción A del lote 22, manzana 78-A perteneciente a la colonia Quinta María (Gómez Zepeda) del Municipio de Veracruz, Ver.

INMOBILIARIA RT500, S. A. DE C. V. C. AMADO PALACIOS MORALES **PRESENTE**

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud para la expedición de una Constancia de Zonificación, de fecha 29 de agosto de 2025, para el predio ubicado en callejuela 11 Norte, fracción A del lote 22, manzana 78-A perteneciente a la colonia Quinta María (Gómez Zepeda) del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de m², según consta en Escritura pública número 12353, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo Número 2812, volumen 141, de la sección primera, de fecha 23 de marzo de 2025, y con número de cuenta catastral y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- Se acredita en propiedad de la persona moral, Inmobiliaria RT500, S. A. de C. V., mediante Escritura pública número 12353, libro 287, de fecha 5 de febrero de 2025, pasada ante la fe de la Notaría Pública número 65, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro público de la propiedad.
- 2. Acredita su constitución la persona moral Inmobiliaria RT500, S. A. de C. V., y designación del representante legal, C. Amado Palacios Morales, mediante Escritura pública número 10330, libro 238, de fecha 04 de agosto de 2023, pasada ante la fe de la Notaría Pública número 65, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro público de la propiedad.
- Credencial para votar como identificación oficial del representante legal, C. Amado Palacios Morales, con clave
- 4. Cédula catastral no. de folio. con clave catastral expedida por la Dirección de Planeación Catastral del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- 5. Croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
- 6. Recibo de pago folio 2025829/16/00033 de fecha 29 de agosto de 2025.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, eracruz, se emite la presente:



H. Veracruz, Ver., a 05 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2573/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en callejuela 11 Norte, fracción A del lote 22, manzana 78-A perteneciente a la colonia Quinta María (Gómez Zepeda) del Municipio de Veracruz, Ver.

CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8. Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el Distrito 2, Luis Gómez Zepeda, con vocación Habitacional con comercio de barrio, ID:D02, señalando una densidad máxima 201viv/ha. para predios con una superficie hasta de 200.00m², equivalente a 2 viviendas por la superficie total del predio, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 210%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).

Donde está permitido:

 Uso habitacional: unifa multifamiliar;

unifamiliar

- 2. Uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional:
- Uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal;
- 4. Uso de equipamiento: para vialidad local.

Donde NO está permitido:

- 1. Uso industrial;
- 2. Uso para infraestructura: antenas de telecomunicaciones, radiodifusión, entre otros (TLC), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento del tendido de la red eléctrica (ELE), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de agua potable (HID), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de drenaje sanitario (SAN), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de gas (GAS) e Instalaciones para la Clasificación de Residuos Sólidos o material recuperable no perecedero u orgánico (CRS).

Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad.





H. Veracruz, Ver., a 05 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2573/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en callejuela 11 Norte, fracción A del lote 22, manzana 78-A perteneciente a la colonia Quinta María (Gómez Zepeda) del Municipio de Veracruz, Ver.

NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni licencia de uso de Suelo; no autoriza tipo de obra alguno. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Posteriormente, deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo, de acuerdo con lo establecido en los art. 142. 143, 144 y 146 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AUTORIZÓ

Y DESARROLLO

URBANO

ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA GAZCON MTRA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA COORDINADORA DE ORDENAMIENTO PRECCISUBISIRECTORA DE DESARROLLO URBANO VO. BO.

ELABORÓ

c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/MAAA/MDLG/OUCH



Eliminado: 5 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Correo Electrónico, Firmas, Dirección).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Y DESARROLLO URBANO US/2573/2025

	FORMATO MULTI	TRAMITE		
NÚMERO DE TRAMITE: US 2573/200	FECHA DE INGRESO:	FOLIO DE RECIBO DE INGRESO:		
IÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR NÚMERO DE EXPEDIENTE:		FECHA DEL RESOLUTIVO:		
DATOS DE INSCRIPCI	ONENEL	CLAVE CATASTRAL		
REGISTRO PÚBLICO DE L				
BAJO NÚMERO TOMO, DIA M	ES AÑO Z.REG. TIPO CONC	G. REG. MZA LOTE NIVEL DEPTO. DIG.		
Sin Pin				
	TRÁMITES A SOLIC			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	/USO DE SVELO			
VECS	m² CONSTANCIA DE ZONIFICACION	CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL		
		The president of the pr		
REVALIDACION DE LICENCIA	m² LICENCIA DE USO DE SUELO	PARCIAL PARCIAL		
REMODELACION	m² ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO			
REGULARIZACIÓN	m² REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO m² LICENCIA DE SUBDIVISION / F			
CAMBIO DE PROYECTO DEMOLICIÓN		uperf: m² MONTO DE GARANTIA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
	mi joseph jottes.			
BARDAS largo: rnl alto: ESTACIONAMIENTO cajones	m² FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA	PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS		
PATIOS DESCUBIERTOS	m² LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B	DE URBANIZACIÓN		
CISTERNAS	m³ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE L			
TANQUES SUBTERRANEOS	m³ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C	LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN		
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	mi RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE L	사실 [4일 [4일 [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4]		
MOVIMIENTOS DE TIERRA	m³ PERMISO TEN PORAL DE INSTALACIÓ	N DE PUBLICI- hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)		
OTRAS LICENCIAS:	DAD EN VIA PUBLICA	TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL		
REMODELACION INTERIOR	m? RENOVACIÓN O P! VALIDACIÓN DE P			
REMODELACIÓN DE FACHADA	m² PORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EI			
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR O		William Control of the Control of th		
MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODU	have the second	ml superficier m² número de lotes:		
SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTE		m² REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO		
tipo de obra: long.:	ml CONSTANCIAS			
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓ MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES		74		
	COLONIA POPULAR LAVA	MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN		
dias. longitud.	DATOS DEL PREDIO O I			
PREDIO DESTINADO PARA:	DEPARTMENTO - COHEC			
DOMICILIO: CALLEGUELO T	V NOSTE	NÚMERO OFICIAL: 100		
ENTRE CALLES:	**************************************	MUNICIPIO: YEADCRUZ		
LOTE NÚMERO: 72	MANZANA: 78-A	NUMERO DE VIVIENDAS: 2		
COLONIA QUANTA MARIA				
DAT	OS DEL PROPIETARIO O REPR	ESENTANTE LEGAL		
NOMBRE O RAZON SOCIAL INT	0811 DOID RT-500 5.4	1.08 ev.		
DOMICILIO F. A 76 BUENO	500	NO OFICIAL:		
COLONIA: COLONIA:	THE REC:	CURP:		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	1	NOMBRE DEL CONTACTO:		
CORREO ELECTRÓNICO:	Bajo	protesta de decir verdad, juro que		
TELÉFONO LOCAL:		el in: nueble no se encuentra en		
CELULAR:		estado litigioso alguno:		
	DATOS DEL PERITO RESPONS	ABLE DE OBRA		
NOMBRÉ O RAZÓN SOCIAL:				
DOMICILIO:		NO. OFICIAL:		
COLONIA:	RFC:	CURP:		
CÉDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL.	REGISTRO S.S.A.		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
CORREO ELECTRONICO:	The second secon			
TELEFONO LOCAL:	The same section of the same sections of the same s	PIPALA.		
CELULAR:		FIRMA		

State State and the second state and	PERITOS CORRESP	ONSABLES DE OB	RA	7 - 34	
	EN DISEÑO A	RQUITECTÓNICO	1. (% E.M. 62M (4.17)		100
NOMBRE O RAZON SOCIAL:					
DOMICILIO:	The state of the s		NO. OFICIAL:		tik politik
COLONIA:	RFC:	CURP.:		Corte XV.	100
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	140	4.4
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION <u>ES:</u> CORREO ÈLECTRONICO:					
TELEFONO LOCAL:		Market State 1		Part of State	
CELULAR:			The State of the S	FIRMA	
This is the second and the second and the second	EN CALCULO	ESTRUCTURAL			在一个人
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			1		
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	N	0.000
COLONIA:	RFC:		and the same of the same of		
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRONICO:					
TELEFONO LOCAL:					
CELULAR:				FIRMA	
SMAK AND THE STATE OF THE STATE	EN INST	ALACIONES		Carried and	A STATE
NOMBRE O RAZON SOCIAL:					
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:		
COLONIA:	RFC:	CURP.:		Yes I'm	
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:					
TELEFONO LOCAL:					
CELULAR:				FIRMA	
	EN DISE	O URBANO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EN DISER				1000
			NO. OFICIAL:		
DOMICILIO: COLONIA:	RFC:	CURP.:			CHRIST
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	7	36.7
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRONICO:	NEGISTRO MOTION 712				
TELEFONO LOCAL:					Section 1
CELULAR:				FIRMA	
CELUDAR	CROOMS DE	LOCALIZACIÓN			
Situación actual del	oredio (consignando las calles colindant orientación de la manzana y distancia d	es, superficies y linderos, medida e las dos esquinas a los linderos c		predio,	
	1/11	DEFFECC.			
	410	1			
	1	27	W W W	- North	
	٤,	\$	-		31
	-6	O COUR DE	ARME		14 Sept. 1
2 6 10 10 3		o Colle no			
			-	2	
	The rest of the same power was a regent ready they be the rest of the same and same and	Ulimatura et estimatatione l'auto important forme, forme same			-
Bajo protesta de decir verdad, si los informes prejuicios de las benas en que incurran aquellos	o declaraciones proporcionados por el s	particular resultan falsos, se aplica	ran las sanciones admir	nistratīvas corres	pondientes, sin
prejuicios de las penas en que incurran aquellos	que se conduzcan con falsedad de acos	rdo con los ordenamientos legal	es aplicables. La actuaci	ón administrativ	a de la autoridad y

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos parsonales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales. Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de

información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERAÇÂUZ

2 9 AGO 2075

SELLO DE RECEPCIÓN